

**ORDEN DE SERVICIO PARA EL TRANSPORTE DE GAS NATURAL EN FIRME ENTRE TGI
S.A. ESP. Y XXXXXXXXXXXXXXXX
OS-01-TF-Subasta-2019**

Entre los suscritos a saber: **JUAN PABLO HENAO BOTERO**, mayor de edad, vecino de la ciudad de Bogotá D.C., identificado con la cedula de ciudadanía 80.082.409, quien en su calidad de apoderado, según Poder General otorgado mediante Escritura Pública No. 2033 de Notaría Sexta de Bogotá D.C. del 03 de septiembre de 2019, inscrita en la Cámara de Comercio de Bogotá D.C. el 05 de septiembre de 2019 bajo el No 0042153 del libro V, obra en nombre y en Representación Legal de la **TRANSPORTADORA DE GAS INTERNACIONAL S.A. ESP**, sociedad con domicilio en Bogotá D. C., constituida mediante escritura pública No. 67 del 16 de febrero de 2007 otorgada en la Notaría Once del Círculo de Bucaramanga, inscrita en la Cámara de Comercio de Bogotá el 28 de mayo de 2014 bajo el No. 01838815 del libro IX, con matrícula mercantil 02459073 y NIT. 900134459-7, que en delante se llamara **EL TRANSPORTADOR**, de una parte, y de otra Parte **XXXXXXXXXX XXXXX**, mayor de edad e identificado con la cédula de ciudadanía No. XX.XXX.XXX de XXXXXX, quien en calidad de XXXXXXXXXXXX obra en nombre y representación de la sociedad XXXXX XXXX, según Acta No. XXX de junta directiva del XXX de XXXXX de 20XX inscrita el XX de XXXXX de 20XX bajo el número XXXXX del libro XXX, y por Escritura Pública número XXXX del XX de XXXX de 20XX de la notaria XXX de XXXXXX inscrita el XX de XXXX de 20XX bajo el número XXXXXX del libro XXX, con domicilio en la ciudad de XXXXX, quien en adelante se denominará el **REMITENTE**, se ha celebrado la presente Orden de Servicio para el Transporte de Gas Natural en Firme la cual se registrá por los términos y condiciones previstos en este documento y por los demás contenidos en el Contrato Sombrilla de Transporte de Gas Natural en Firme TF-Subasta-2019 suscrito entre las partes. La presente Orden de Servicio para el Transporte de Gas Natural en Firme constituye el acuerdo único y total entre las partes en relación con el objeto contratado y prevalece sobre cualquier propuesta verbal o escrita, sobre toda negociación previa y sobre todas las demás comunicaciones entre las partes con respecto al objeto del Contrato de Transporte de Gas Natural en Firme.

INFORMACION ESPECÍFICA

TRAMO	PUNTO DE ENTRADA	PUNTO DE SALIDA	PUNTO DE INICIO DEL SERVICIO	PUNTO DE TERMINACIÓN DEL SERVICIO	CARGO FIJO US\$/KPCD/A	CARGO VARIABLE US\$/KPCD	CARGO AO&M \$/KPCD/A
XXXX - XXXXX	XXXXX	XX	XXXXXX	XXXXXX	XXXX	XXX	XXXXX

PAREJA DE CARGOS	PRESION (PSIG)	FECHA DE INICIO DEL SERVICIO	FECHA DE FINALIZACION DEL SERVICIO	CAPACIDAD CONTRATADA (KPCD) XX-XX-20XX HASTA 30-11-2020
XXXX	XXXX	XXXXX	XXXXX	XXXXX

